



SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE SOBRE DISCAPACIDAD

2.- En su caso, comparecencia del Presidente del Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de Cantabria (CERMI) en la Comisión especial no permanente sobre discapacidad, a fin de informar sobre necesidades actuales de las personas con discapacidad y las posibilidades de actuación en el futuro, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista. [8L/7820-0001]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): De acuerdo con la opinión manifestada también por los grupos parlamentarios, la comparecencia se desarrollará mediante un turno inicial del compareciente, por un tiempo máximo de treinta minutos. Un turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Y una posible intervención final del compareciente, si lo estima oportuno, para contestar a los portavoces, o efectuar alguna aclaración, por un tiempo más o menos de diez minutos, dependiendo un poco de lo que sea necesario.

Entonces, sin más, si les parece, empezamos con el primer punto, que es la exposición por parte del Presidente del CERMI, d. Roberto Álvarez. Tiene la palabra.

EL SR. ÁLVAREZ SÁNCHEZ: Presidente.

En primer lugar, no quería dejar pasar la oportunidad de agradecer tanto al Presidente del Parlamento de Cantabria como a todos los Grupos Parlamentarios, la oportunidad de estar hoy aquí; la oportunidad de dar un paso importante en nuestra región, en nuestra Comunidad. Dar un paso importante en la constitución de esta Comisión de Discapacidad que se pone en marcha. Y que hoy tenemos la oportunidad de exponer, lo que para nosotros sería importante para el ámbito de la discapacidad, sería importante trabajar y sería importante tener en cuenta -vamos a decir- a modo de hoja de ruta de lo que es relevante para la garantía de derechos y ciudadanía de las personas con discapacidad en nuestro territorio.

En ese ámbito, yo voy a hacer una intervención que se va a estructurar en varios bloques. El primer bloque es un bloque conceptual. En el cual, para nosotros es muy importante hacer deferencia a cuál es nuestro paradigma fundamental desde el modelo social y desde el modelo apoyos hacia la persona con discapacidad. Lo consideramos importantísimo, a la hora de generar cualquier proceso evolutivo y cualquier proceso normativo de cualquier Comunidad Autónoma.

En ese plano, como antecedente ya que la primera reunión que tenemos oportunidad de tener con esta Comisión, importante Comisión de Discapacidad, se hace referencia a la exposición de las personas que lo conforman, de qué es el CERMI, quiénes conforman el CERMI.

El CERMI, es una plataforma de representación de la ciudadanía con discapacidad de Cantabria. Y está compuesto por ocho asociaciones entre las cuales está ASCASAN, que es la Asociación Cántabro Pro Salud Mental; la Asociación de Afásicos de Cantabria; ASPACE, como Asociación Cántabra para Atención a Personas con Parálisis Cerebral, Daño Cerebral y otros síndromes de similar etiología y evolución. También COCEMFE, Federación Cántabra de Personas con Discapacidad Física y Orgánica; FEAPS Cantabria, Federación de Entidades de Cantabria en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual; FESCAN, que es la Federación de Personas Sordas de Cantabria; Fundación Síndrome de Down de Cantabria, personas con síndrome de down y ONCE que es la delegación territorial de Cantabria nacional de personas ciegas.

Dentro de este ámbito, como os comentaba, el Comité Autonómico de Representantes de Personas con Discapacidad de Cantabria, más conocido por CERMI, es la plataforma de representación para las personas para la defensa de los intereses y derechos de las personas y ciudadanos con discapacidad en nuestro territorio.

Se unen a través de distintas organizaciones, o nos unimos a través de distintas organizaciones para avanzar en el reconocimiento de sus derechos y avanzar en el concepto de la plena ciudadanía en igualdad de oportunidades. En este caso siempre junto, lógicamente, con el resto de la ciudadanía.

Cuando hablamos de paradigma, cuando hablamos de modelo, para nosotros es importante referenciar lo que ya, normas que comentaremos y que sabéis que insistimos sobre ellas permanentemente como es la Convención Internacional de los Derechos de la Persona con Discapacidad, en referencia a nivel internacional.

Nosotros partimos de un paradigma, un modelo de apoyos y partimos de un modelo social. El modelo social se basa en un esquema de tres pilares fundamentales, entre los cuales está el de la igualdad de oportunidades y no discriminación de la persona con discapacidad, está la participación activa de la propia persona con discapacidad y está el modelo de accesibilidad universal, entendida desde todos los ámbitos de accesibilidad no solo arquitectónica, física, mental, sino desde la accesibilidad a la información y a la comunicación, que es lo que ya de por sí establece la Convención Internacional de los Derechos de la Persona con Discapacidad.



Todo esto, todos estos pilares engloban un modelo social y ese modelo social identifica la defensa de un modelo de ciudadanía y un modelo de derechos, que es lo que pretende el sector, trabajar en todos los ámbitos. Ya de por sí todos los modelos de referencia que es otro de los ámbitos que os planteamos ya que uno de los documentos que os hemos dejado encima de la mesa, es la propuesta que hacemos de hoja de ruta para esta Comisión de Discapacidad, evidentemente siempre entendida como una hoja de ruta global a trabajar en un periodo de tiempo determinado.

Y evidentemente donde tiene que haber algunas priorizaciones que después iré repasando y haré referencia sobre lo que consideramos de mayor relevancia o de mayor importancia a la hora del trabajo estratégico de planificación de esta Comisión.

Pero bien, el objetivo fundamental es el modelo social que queremos plantear en nuestro territorio y que se está planteando tanto en Europa como en relación a una convención en distintos países y evidentemente en España, es la defensa de ese modelo de ciudadanía y de derechos.

Esto no puede ir referenciado como modelo sin que detrás también haya un modelo de atención y un modelo de apoyos para las personas con discapacidad. ¿Cómo referenciamos el modelo de apoyo? Con otros tres pilares muy sencillos pero de gran relevancia.

Uno, es la promoción de la autonomía personal de la persona con discapacidad, fundamental siempre el promover autonomía en la persona con discapacidad a todos los niveles. Nosotros ahí la consideración de los apoyos siempre parten de fomentar el máximo desarrollo en la autonomía de la persona con discapacidad, de ahí que sea tan importante para nosotros la integración en la comunidad como otro de los pilares fundamentales de este esquema y la vida independiente de la persona con discapacidad.

O sea vamos a fomentar, trabajamos siempre porque la persona esté incorporada en nuestra sociedad como un ciudadano más desde todos los puntos de vista, y diseñamos o proponemos el diseño de todos los modelos normativos en base a esos parámetros, o sea en base a que la persona pueda estar incorporada en la sociedad, se han producido importantes avances en estos años, que esté integrada en la comunidad y que evidentemente le fomentemos al máximo su autonomía personal.

Desde el punto de vista del referente ahora máximo que comentábamos, que es el de la Convención Internacional, sí hacer una breve reseña de lo que hoy ya representa la discapacidad en el ámbito internacional. Estamos hablando de que ya hay casi 1.000 millones de personas con discapacidad en el mundo, hace unos años en las últimas encuestas estaba en 650, ya nos vamos acercando a 1.000 millones de personas con discapacidad, eso supone entorno a un 10 por ciento de la población mundial.

Ese dato lo podemos extrapolar con facilidad tanto a Europa como a España, que está entre el 9 y el 10 por ciento, en algunos territorios como Cantabria u otros entre siete y el ocho por ciento.

Evidentemente la Convención Internacional es un referente normativo. Es un tratado internacional que se identifica y se basa en lo que es la carta de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Sí decir en base a lo que son los datos que en España ese nueve por ciento de personas ya suponen que más, casi o más de cuatro millones de personas del territorio español tiene alguna limitación, tienen alguna discapacidad.

La Convención se aprueba el 13 de diciembre de 2006, ya tenemos unos años de puesta en marcha de esa Convención Internacional, que para nosotros es relevante y en España se ratifica el 30 de marzo de 2007. Decir que entra en vigor el 3 de mayo de 2008.

Decimos que todavía vamos lentos en la puesta en marcha de esta Convención, por eso para nosotros será de tal relevancia y de tal importancia la puesta en marcha también de esta Comisión, porque estamos convencido que vamos a ser capaces, junto con todos los Grupos Parlamentarios de en Cantabria dar un paso importante y fundamental, que es dar la fiabilidad y ponerla en marcha.

Ya los aspectos globales de calados que establece esta Convención incluyen los derechos civiles, sociales, económicos y culturales de las personas con discapacidad, ya reconocidos en otros tratados y como importante novedad establece para los estados parte, obligaciones y medidas orientadas a garantizar y promover el ejercicio efectivo de los derechos de la persona con discapacidad.

O sea, por primera vez a nivel internacional se establece un tratado que obliga a los países miembros acogidos a ese tratado a poner en marcha de verdad medidas. Por eso entendemos que Cantabria está poniendo en marcha medidas y ya la puesta en marcha de la Comisión va a hacer que sea una de las medidas que promuevan otras de gran importancia.



Por tanto, establece esta Convención principios, valores y mandatos que deben prevalecer en el respeto de los derechos humanos fundamentales de la persona con discapacidad.

Dentro de este concepto de derechos humanos el artículo 1 de la propia Convención establece el objetivo de promover, proteger, asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente. Así lo redacta y así lo define el artículo 1 de la Convención.

También es muy importante y es clave para el desarrollo de cualquier proceso normativo la consideración de como se interpreta hoy el concepto de discapacidad. Ya de por sí la CIF, que es la clasificación internacional de la discapacidad a nivel internacional, ya lo establecía, ya lo referenciaba, pero la Convención lo ha reforzado absolutamente y lo establece en base, también lo define ese artículo 1 a que aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás personas.

O sea, identifica la discapacidad en relación a una condición concreta y en un entorno concreto y con ese entorno concreto. Es decir, la discapacidad no es una característica del individuo, estamos quitando etiquetas, ya la persona no es minusválida, la persona no es un discapaz, no, estamos quitando etiquetas, es una persona que tiene una limitación y eso no hace que el resto de la persona tenga unas capacidades muy altas para el desarrollo de cualquier otra función. Tiene una limitación concreta.

Es muy importante esta definición, porque evidentemente no establece el que sea ya una característica del individuo, sino que el resultado de la interacción entre una persona, unas circunstancias personales concretas y un entorno que limita, obstaculiza o impide el ejercicio de sus derechos. Es distinto.

Ponemos siempre el ejemplo de lo que conocemos todo bien, que es una persona de movilidad reducida, en silla de ruedas que afronta una limitación que es subir a unas escaleras. Evidentemente las escaleras le generan una discapacidad, pero una rampa no le genera ninguna discapacidad. O sea ya no tiene limitación para acceder la rampa, por lo tanto para superar ese obstáculo.

Ahí es donde nosotros planteamos permanentemente la importancia de que si trabajásemos desde un módulo de accesibilidad universal, estamos limitando, limitando el que personas con discapacidad tengan esas discapacidades. O sea estamos haciendo que cada vez las personas tengan menos discapacidad. Con lo cual es importante la acción social, la acción de la ciudadanía y los poderes públicos para construir un modelo social, una sociedad de futuro que incluya a todas las personas, también a los ciudadanos con discapacidad.

Evidentemente la Convención Internacional es una norma de derecho positivo, es un tratado internacional que no se oculta, es derecho positivo en España desde su entrada en vigor y por lo que se refiere, requiere de una operativa jurídica, requiere de una trasposición, requiere de que se regule normativamente. O sea, lo que hace es ordenarnos a toda la legislación, tanto en territorio estatal como autonómico como local, ámbitos locales; nos mandata el desarrollar norma que garantice los preceptos y los valores que establece la convención. Por lo tanto, obliga a todos los legisladores a poner leyes de adaptación del ámbito nacional y regional.

Al ser derecho positivo, este mandato lo establece -por concretar- en el artículo 4, donde en virtud del cual, los estados partes se comprometan a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para asegurar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna por motivos de discapacidad.

Por esto estamos aquí, por eso estamos trabajando en este ámbito de la Comisión, porque esta convención, aparte de otras cuestiones, nos está mandando ya en todos los territorios, que pongamos medios jurídicos, desarrollemos normas para adaptarnos a este precepto.

Ya de por sí tenemos un antecedente importantísimo, o sea, ya el Gobierno Estatal, el ámbito estatal regula la Ley 26/2011, que la tenéis incorporada también entre la documentación que os entregamos; os hemos entregado en esa carpeta distintos documentos, entre los cuales está la propia convención, está la Ley 26/2011 de 1 de agosto, de Adaptación normativa a la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, siendo éste, evidentemente, un antecedente fundamental, donde ya aquí el territorio estatal hace la primera fase de regulación de modificación de la legislación estatal, a la adaptación de la convención.

Y recoge determinadas normas que hace sus modificaciones expresas, además en rango de Ley, para aplicar el mandato que establece la convención.

De la misma manera que en ámbito estatal se plantea este precedente, esta Ley; nosotros, una de las cuestiones que planteamos en nuestra hoja de ruta y la propuesta de trabajo de esta convención, y que además es un aspecto de



planificación fundamental, planificación legislativa fundamental, entendemos importante en el trabajo de esta Comisión a todos los niveles, el afrontar ese proceso de adaptación normativa a la convención internacional de los derechos, sabiendo que además tenemos este precedente importante y que nos podemos orientar en base a este precedente.

Por otro lado, otro de los referentes fundamentales que para nosotros tienen un gran valor, es cómo está trabajando Europa y cómo está trabajando también España, a referencia Europa, todo lo que es la planificación en relación a la discapacidad.

De tal manera que Europa ha establecido, ha puesto en marcha y puso en marcha en el 2010, la estrategia Europea 2010-2020 para la discapacidad. Esta estrategia europea para la discapacidad, me vais a permitir que haga alguna breve referencia en base a la introducción que ya se define en la estrategia y cuál es su sentir y cuáles son sus valores y cómo se referencia, porque os daréis cuenta, y el documento lo tenéis también incorporado en la carpeta, que prácticamente todo su espectro de trabajo lo orienta, lo relaciona, entorno también a la convención internacional. Por eso, la convención como Tratado tiene la potencia que tiene a nivel jurídico.

Ya a nivel europeo de 80 millones de personas tienen una discapacidad. Antes hablábamos de casi 1.000 millones, a nivel mundial, a nivel europeo ya el precedente, el antecedente que establece la estrategia europea identifica a 80 millones de personas con discapacidad. Más del 30 por ciento de las personas mayores de 75 años experimenta ciertas limitaciones y más del 20 por ciento viven con limitaciones severas.

Se espera que aumente el porcentaje de personas con discapacidad a medida que envejece la población, lógicamente. Nos vamos a una población cada vez más envejecida y eso puede suponer el que las personas vayan a tener unas limitaciones también por edad.

Aunque los Estados miembros son los principales responsables de las medidas en materia de discapacidad, la Unión Europea complementa sus acciones y crea condiciones para generar un progreso de futuro, entorno a los derechos de la persona con discapacidad.

La acción de la Unión Europea comienza con el análisis de políticas comunitarias relevantes, desde la perspectiva de las personas con discapacidad.

Ahora se genera un concepto muy interesante, muy importante, derivado de la convención, que es la perspectiva de derecho humano. Lo identifica así la normativa, la perspectiva de los derechos humanos.

Y ahora lo que se nos establece a nivel Europeo es que toda regulación que hagamos, lo hagamos siempre desde la perspectiva de la persona con discapacidad y desde la perspectiva de los derechos humanos de la persona con discapacidad.

Esto es un concepto para nosotros de gran relevancia que antiguamente, anteriormente, todo el proceso de desarrollo normativo venía orientándose desde lo que son los recursos de atención, no tanto de lo que es la base de la persona y sus derechos.

Todo esto va promoviendo una serie de medidas desde distintos ámbitos establecidos por parte de Europa, en relación a cómo se posiciona, cómo podemos ir trabajando y cómo se puede desarrollar estas perspectivas desde el ámbito de derechos humanos. La postura de Naciones Unidas sobre la discapacidad, las personas con discapacidad tienen el mismo derecho que cualquier otra persona a la dignidad, la independencia y la participación social plena.

Hace posible que el disfrute de este derecho sea el núcleo fundamental tanto de la acción de la Unión Europea en base a la convención de Naciones Unidas, o sea la Unión Europea establece permanentemente el referente de la Convención Internacional e identifica en su preámbulo todos los aspectos de la entrada en vigor de esta Convención y de ese marco jurídico.

Por decir algunos referentes de lo que es la estrategia europea, hace referencia lógicamente a los procesos a la mejora a la accesibilidad universal de la persona con discapacidad, hace referencia a la participación de la persona con discapacidad desde todos los puntos de vista, hace una referencia importante y hay un capítulo importante en relación a la igualdad de oportunidades en la persona con discapacidad, ver un poco el esquema que os comentábamos al principio.

Hace una referencia importante y cada vez más importante en los tiempos en los que vivimos actualmente de crisis, en relación al empleo de las personas con discapacidad. Hoy por hoy el empleo de las personas con discapacidad está en tela de juicio a todos los niveles y tenemos que velar por garantizar al máximo las oportunidades en el empleo, sabiendo siempre y los estudios que lo identifican así, así lo establecen el que cuando se pierde un empleo de una persona con discapacidad el tiempo de retorno, de recuperación del empleo en algunos casos se estima por encima de los ocho o nueve años. O sea no tiene nada que ver incluso en contexto de crisis con la realidad del empleo de cualquier otro colectivo.



También hace referencia lógicamente en un capítulo específico a la educación, a la protección y también como es lógico a la inclusión social a todos los niveles de la persona con discapacidad.

También es importante el capítulo que le dedica a la salud y hay una serie de acciones exteriores que identifican el cómo poder generar instrumentos para la mejora y para la potenciación y para el despliegue de esta estrategia.

Simplemente la estrategia sobre discapacidad hace referencia a algunos objetivos que es favorecer el acceso de los bienes y servicios y promover los dispositivos de apoyo a las personas con discapacidad, garantizar que las personas con discapacidad disfruten de todas las ventajas que conforman el concepto de ciudadanía, fomentar las prestaciones de servicios, luchar contra la discriminación por motivos de discapacidad, facilitar que muchas personas con discapacidad accedan al trabajo, promover la educación inclusiva, luchar contra la pobreza, promover el acceso igualitario a la atención sanitaria, promover los derechos de las personas mediante programas de ampliación y desarrollo internacional, etc...

Bien, estos son referentes en relación a la estrategia europea, y simplemente referenciar que también se ha puesto en marcha la estrategia española para la discapacidad 2012-2020, pero básicamente con un contenido muy orientado y muy paralelo a la estrategia europea como corresponde.

Al final es un marco filosófico, donde nosotros en la hoja de ruta que os proponemos, otro de los elementos que nos parece importante, por lo menos a referenciar y a trabajar en la Comisión, es generarnos un marco de trabajo, que la Comisión tenga un recorrido global de trabajo para después ir priorizando aspectos.

Nos parecía muy interesante en ese recorrido el que al igual que lo establece la estrategia europea y española, ya también se plantee una estrategia regional entorno a la discapacidad. Ya hay regiones que han puesto en marcha esa estrategia regional y yo creo que para enmarcar nuestra filosofía o el criterio de trabajo de nuestra Comunidad Autónoma, sería bueno poner en marcha esa Convención.

Bien, pasando a la hoja de ruta que tenéis encima de la mesa y viendo que quedan cinco minutos ¿no Presidente? Simplemente un breve recorrido de lo que es la propuesta de trabajo, donde evidentemente está sustentada en el marco conceptual que os he trasladado, que os hemos trasladado previamente y donde la filosofía fundamental es poner en marcha un plan de actuación por parte de la Comisión. Nuestra propuesta sería ese plan de actuación que fuera enmarcado en el desarrollo lógicamente y posteriormente de la Ley Autonómica de Adaptación al marco normativo, a los aspectos que establece la convención internacional.

Que pudiéramos en ese plan de actuación, defender una estrategia autonómica para la discapacidad en Cantabria, en este proceso de trabajo. Y que con ello pudiéramos establecer una priorización de lo que es una priorización de lo que es el trabajo a desarrollar.

Uno de los aspectos que hemos venido trabajando y ya con el Gobierno lo venimos desarrollando también en distintas Comisiones, es el desarrollo de distintos conocimientos normativos básicos de funcionamiento de centros, de operativa de centros. Y lo que creemos que es de gran relevancia en este caso es que la Comisión y el Parlamento trabaje procedimientos legislativos de gran calado ya, y de planificación a nivel estratégico, tanto a medio como a largo plazo.

Yo, desde el CERMI, en lo que se refiere a mi representación como Presidente y por parte del Comité Ejecutivo aquí presente, lo que planteamos es esa línea de trabajo a nivel de desarrollo legislativo, y el marco referencial es la Ley de Adaptación, la planificación. Y después establecer dentro de ese criterio, un orden de trabajo.

Para nosotros, sí se plantea como algo fundamental, importantísimo en ese desarrollo donde podemos trabajar aspectos como la Ley de igualdad de oportunidades y no discriminación. Todo con su desarrollo reglamentario. En desarrollo de la Ley de infracciones y sanciones, que es fundamental para las personas con discapacidad. Pero eso seguramente aparecerá referenciado en la Ley de Adaptación a la Convención. Con mucha facilidad, todo el análisis de las políticas sociales a gran nivel, que lo estableceríamos en la estrategia para la discapacidad. Y evidentemente el ir desarrollando cada vez más, y además en ámbito estatal ya se está planificación una Ley, o hacer referencia a aspectos específicos de normativa en discapacidad en la Comunidad Autónoma.

Lo entendemos como un elemento de discriminación positiva, necesario para conseguir el efecto pleno de ciudadano. Fundamental el regular, desde el punto de vista específico.

Desde todos estos aspectos ya podemos tratar la promoción de la autonomía personal, todos los aspectos derivados de la regulación autonómica en ese ámbito de la autonomía de la prestación de servicios, todo el plan de empleo de Cantabria donde hemos presentado ya documentos y en su momento se podrá trabajar. Todos los aspectos sanitarios como el plan de enfermedades crónicas, el plan de enfermedad mental, el catálogo ortoprotésico, la atención temprana, como elementos fundamentales desde la accesibilidad del Consejo de Accesibilidad o la Ley 27/2007, lengua de signos, para las personas sordas.



Y todos estos aspectos, entendemos que pueden haber dinámicas que proponemos y le planteamos al Presidente que pudieran ser muy útiles. Y la primera es invitaros a todos, invitaros a esta Comisión lógicamente a conocer todos nuestros centros, todas las organizaciones de discapacidad del ámbito CERMI. Entendemos fundamental ese proceso de trabajo, de conocimiento. En plantear un calendario de reuniones, para poder generar feedback y alimentar en lo que consideréis oportuno con relación a la Comisión.

Promover acciones de formación y conocimiento de la Comisión. Planteamos que va a haber una formación, por parte de la Universidad. Además que va a tener como referencia este Parlamento, en relación a los cursos de verano de discapacidad. Donde nosotros intervenimos, lógicamente. Y donde el Presidente incluso considera de gran importancia el invitar, y así me parece que nos traslada que se ha hecho, a los miembros de la Comisión.

También en este caso nos parece importante organizaciones de actos, por ejemplo, en consonancia con la Comisión de Discapacidad del Parlamento Estatal. Sobre todo por la experiencia que tiene ya de muchos años en la tarea que nos toca, en este caso os toca en el ámbito legislativo, a esta Comisión de Discapacidad.

Con lo cual, ahí planteábamos también lo interesante que pudiera ser tener una jornada de trabajo importante con la Comisión de Discapacidad del Parlamento Estatal, para que incluso nos orientara en el proceso que ha seguido esa Comisión para poner en marcha esa Ley de Adaptación a la convención internacional en ámbito Estatal.

Así que sin más y con este breve recorrido, espero ver cumplido tiempos. Agradeceros vuestra escucha, de verdad a todos los miembros de esta Comisión. Y deciros que ha sido un verdadero placer tener la oportunidad de trasladaros estas palabras.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Roberto. Tu capacidad de síntesis ha sido inmensa. Y además, has cumplido el tiempo con suma exactitud.

Pasamos entonces a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Y bienvenidos y bienvenidas a esta Comisión que creo que no se ha podido constituir en momento más oportuno.

Y creo que no se ha podido constituir en momento más oportuno, porque normalmente en los momentos de dificultad es cuando todos nos fijamos en las que creemos grandes cosas y vamos aparcando aquellos logros que han sido constantes a lo largo de mucho tiempo de esas pequeñas cosas, que son las que nos hacen la vida más fácil, y sobre todo que hacen la vida más fácil a las personas que más lo necesitan, en este caso a las personas con discapacidad.

Es cierto que ya a estas alturas, la discapacidad no se agota en un compartimento, abarca toda una realidad, todos los momentos, en todos los órdenes de la vida y además tiene muchas voces, las mismas que la pluralidad que hay en la misma discapacidad. A finales de este mes de mayo se cumplen 30 años, que se dice pronto, de la primera vez que nuestro país tuvo una Ley amplia, integral, sistemática sobre la discapacidad, la que conocemos como LISMI, que ha tenido lógicamente las sucesivas adaptaciones a lo largo de los últimos 30 años.

Pero 30 años de una realidad que ha ido cambiando de una manera sustancial y que ha ido cambiando además, a medida sobre todo, que la implicación de las personas con discapacidad era más fuerte que su organización y su unión también, y que hicieron que lo que era un tema personal se convirtiera en un tema social al que no podían ser ajeno ni ha podido ser ajeno y además no debía de haberlo sido durante tanto tiempo, los poderes políticos que dieron lugar por tanto, a que fueran avanzando en nuestro país y también en nuestra Región las diferentes políticas orientadas a trabajar conjuntamente con las personas con discapacidad.

Yo pertenezco al Partido Socialista Obrero Español y para mi partido el bienestar y los derechos de las personas con discapacidad han sido una prioridad, y no tengo que decirlo ni muy alto ni muy fuerte, porque ha quedado demostrado a lo largo de los años de gobierno.

Antes hablábamos de alguna de las normativas que han ido adaptándose y en la VIII legislatura, la Ley de Dependencia, el aumento de la prestación por hijo con discapacidad hasta equipararse con la pensión no contributiva, el empleo de las personas con discapacidad que aumentó un 10 por ciento, la aprobación de esa estrategia global de acción para el empleo de personas con discapacidad.

La aprobación por fin, después de tantos años, de la Ley que reconoce la lengua de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral en las personas sordas, la mejora en los permisos y ayudas para el cuidado de familiares.



O en la IX Legislatura y con una crisis económica galopante la estrategia española sobre discapacidad 2012-2020, que nos tiene que servir de marco de referencia y de (...) a todas las políticas públicas que se desarrollen en nuestro país, a nivel nacional, a nivel autonómico y a nivel local.

Esa estrategia global de acción para el empleo también de las personas con discapacidad 2008-2012, gracias a la cual se realizaron más de 200.000 contrataciones a las personas con discapacidad. Y algunas otras cosas de derechos, de derechos civiles fundamentalmente en las tenemos que seguir incidiendo, como el Real Decreto de voto accesible o la adaptación a la normativa de la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, o la Ley General de Comunicación Audiovisual que regula el subtítulo y el autodescripción.

En Cantabria he tenido personalmente la ocasión de trabajar durante más de ocho años, ocho años en el Gobierno y anteriormente otros pocos con ustedes en el desarrollo de las políticas orientadas a las personas con discapacidad en nuestra tierra.

Y es verdad que a lo largo de ese tiempo hemos tenido que ir también adaptando la normativa, avanzando en los derechos de las personas y con algunas diferencias de opinión, como no podía ser de otra manera. Con una realidad que era aquella de que las organizaciones sociales en nuestra Comunidad Autónoma, las organizaciones dedicadas a la discapacidad, eran las que realmente estaban haciendo la atención a las personas con discapacidad y lo hacían apoyadas por los Gobierno mediante una serie de subvenciones, que conseguimos convertir en un modelo distinto en el que ustedes veían cómo esa realidad, yo creo que fue muy bueno, se convertía en una concertación de servicios entre las distintas organizaciones y los poderes públicos para avanzar en la mejora de los servicios a las personas.

La hoja de ruta que traza, como no podía ser de otra manera, el CERMI Cantabria para nuestra tierra, tiene lógicamente todo que ver con la hoja de ruta que traza el CERMI estatal para ir desarrollando en todos y cada uno de los puntos de nuestro país.

La educación, la sanidad, el empleo y el avance en los derechos de las personas con discapacidad como fundamento. Y es cierto y les decía al principio, que está bien que formemos esta Comisión en este momento, porque el momento es complicado. Y de hecho, ustedes mismos lo ponían de manifiesto -yo lo voy a hacer también- en un momento en el que después de producirse los avances que se han producido a lo largo de estos años vemos que ahora mismo, con la situación económica se produce por ejemplo una modificación sustancial de lo que era nuestra ley sanitaria. Nuestros derechos como personas en este país que afectan, fundamentalmente, con respecto a la cobertura sanitaria, afectan fundamentalmente a su colectivo, a las personas mayores de 26 años, pero también especialmente al colectivo con discapacidad, o los recortes que se producen o el copago que se produce en todo el ámbito ortoprotésico, que también afecta de una manera especial a su colectivo.

Lo mismo que la situación que se produce con la paralización de la Ley de Dependencia, de la entrada en vigor de los grados de la Ley de Dependencia. Y yo creo que uno de los temas que también tendríamos que ver es con el estudio que se está haciendo para ver cómo se modifican incluso los baremos de acceso a los servicios y prestaciones de la propia Ley de Dependencia, que también les afecta en general a todo el mundo, pero de una manera especial a su colectivo.

¿Con esto qué quiero decirles? Quiero decirles que bienvenidos a esta casa, que necesitamos seguramente más que nunca sus aportaciones y su visión de la realidad para que la crisis no nos deje ver lo importante. Y que sigamos trabajando conjuntamente y además adaptando como no podía ser de otra manera nuestra normativa a la normativa Estatal.

Hay algunas trasposiciones que ya se han hecho, que son incipientes, algunas estrategias que estaban diseñadas y algunas leyes que se quedaron en el cajón. Pero creo que es el momento de que ustedes con nosotros trabajemos en ésta o en otra hoja de ruta.

Seguramente que en ésta, que ustedes conocen perfectamente su realidad y vayamos comprometiéndonos todos y a la vez intentando comprometer -como no- no solamente a los representantes de los ciudadanos, sino a los poderes públicos en aceptar de una vez por todas esa realidad con la que yo empezaba mi intervención. Que la discapacidad no se agota en un compartimento, sino que abarca toda una realidad y que hay tantas discapacidades como personas, o tantas discapacidades distintas como personas a las que afecta. Tiene tantas voces como la pluralidad que ustedes representan. Y tienen que tener un tratamiento integral, que debe estar dentro del tratamiento integral que se hace en todas las políticas para las personas; porque al fin y al cabo no tienen más diferencias que algún apoyo extra que se necesita, estoy pensando en Educación y el apoyo a la educación de las personas discapacitadas y estoy en pensando también -cómo no- en la implicación de la sociedad.

Y ¡cómo no! también en reforzar ese movimiento asociativo que ustedes han sido capaces de convertir en un gran movimiento en estos momentos, en un gran movimiento que no solamente reivindica, sino que estudia y que propone y que creo que es el momento que nosotros aprovechemos también esas circunstancias para hacerlo.



Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Buenos días.

Para nosotros, para el Grupo Regionalista es una satisfacción y un honor el haber tenido la oportunidad de escuchar la intervención del Presidente del CERMI. Agradecemos mucho también la presencia del resto de personas que le acompañan, bien conocidas y amigas del Grupo Regionalista y de esta Casa.

También ruego que se trasmita el saludo del Grupo Regionalista, a todo el mundo de la discapacidad, a esas casi 60.000 personas -digamos- afectadas y todo el entorno de muchísimos más miles que lo forman y que ustedes ahora representan aquí, en el Parlamento.

Es muy importante y muy satisfactorio asistir a esta primera sesión real de debate de esta Comisión.

La verdad es que como se decía antes, la presencia es muy oportuna aquí del Presidente del CERMI; siempre lo es, porque el tema es muy importante y hay mucho por hacer, pero en este momento es especialmente oportuna. Ya se ha dicho anteriormente.

La crisis económica y financiera que condiciona mucho la actuación política y por tanto es conveniente reafirmar la voluntad política de cada uno en este momento.

Para nosotros es muy triste y muy desorientador el ver cómo los análisis y los diagnósticos sobre la situación, normalmente resultan bastante confusos y contradictorios. Y lo que es peor todavía, ineficaces.

Pero esas decisiones no son inocentes. Esas decisiones están afectando a determinado tipo de políticas y en concreto a determinados derechos sociales ya que consideramos adquiridos y consolidados.

Y vemos cómo las medidas que afectan a este tipo de derechos están también aparentemente resultando, por lo menos en parte, en buena medida ineficaces.

Desde luego, probablemente el enfoque general de la crisis, nuestro Grupo y este Parlamento poco puede incidir, es equivocado quizá -como hemos dicho muchas veces- el centrarse en recortes y no en la actividad. Y no me refiero como es lógico a España, sino en términos generales de afrontar la crisis es inadecuado. Pero como digo, no es lo que nos afecta hoy.

Pero sí conviene en este momento probablemente -y eso sí que nos atañe a nosotros- que tengamos algunas certezas que defender y algunas barreras que no se deben de traspasar. Y una de ellas en nuestra opinión es la garantía del mantenimiento de los logros del estado de bienestar; ésa es una de las barreras que en nuestra opinión no se debe de traspasar en este momento.

Una situación como la actual, que ya de por sí afecta mucho más a las personas más vulnerables desde el punto de vista social, desde el punto de vista personal y desde el punto de vista económico, hay que evitar que encima este tipo de personas tengan algunas agresiones o recortes adicionales.

Por tanto se deben mantener, y ésa se la primera afirmación que nosotros haríamos desde el Grupo Regionalista, las políticas sociales y los logros que en el ámbito del estado de bienestar hemos conseguido. Y partimos del convencimiento de que se puede hacer; es decir, que es una alternativa viable. Se puede afrontar la crisis sin atacar directamente esas políticas.

Eso, evidentemente, es una opción política. Es una cuestión de ideología. Es una cuestión de prioridades. Y por eso nosotros -como decía antes- queríamos establecer dentro de estas certezas y dentro de estas barreras que no se deben de franquear, ésta para nosotros es una de ellas.

No es el momento en esta Comisión, desde luego, de polemizar, de ir a la polémica partidista sobre estos temas. Pero, evidentemente, la intervención del Presidente del CERMI como no podía ser de otra manera ha sido una intervención que no ha sido protocolaria -digamos- sino que ha sido con contenido y a ese contenido tenemos que ir, porque ese contenido es el que tenemos que poner en práctica.

El CERMI, nos transmite una preocupación, un interés y una intención, y una voluntad de la que tomamos buena nota.



Nosotros, nos hemos manifestado en contra de algunas de las medidas que se han tomado tanto en los Presupuestos Generales del Estado como en los Presupuestos de Cantabria, también de los Decretos Leyes que se han aprobado recientemente y que afectan a la Sanidad y a la Educación.

Y la verdad es que desde el punto de vista de estos últimos, por ejemplo, hemos visto con preocupación cómo determinado tipo de prestaciones del catálogo de servicios garantizados hasta este momento se han eliminado, o se han tratado de manera diferente; no solo digamos los elementos ortoprotésicos, o este tipo de prestaciones que hasta este momento estaban perfectamente garantizadas y que ahora yo no lo están, sino otra serie de medidas que afectan en general a toda la población pero que afectan también específicamente a este mundo de la discapacidad que estamos en este momento tratando aquí en esta Comisión.

Vamos a seguir nosotros en línea de oponernos a esas medidas, que creemos que es una manera de defender estos principios que nos trasladaba el Presidente del CERMI.

Pero dicho eso, que yo creo que hay que decirlo, por lo menos desde nuestro punto de vista para aclarar la posición de cada uno, yo creo que hay que plantear esta Comisión desde el punto de vista positivo. Y en ese sentido también quiero reconocer cómo afortunadamente, en este Parlamento, el tema de la discapacidad y el tema de las soluciones y alternativas a los problemas del ámbito de la discapacidad han alcanzado en muchísimas ocasiones la unanimidad.

Por eso, desde el punto de vista positivo, creo que todos los Grupos de esta Cámara están muy sensibilizados con este tema y muy decididos a seguir -creo yo- trabajando en ello.

Hemos leído la verdad es que la hoja de ruta. Habíamos visto también -es curiosa- la intervención del Presidente del CERMI, a nivel nacional, el otro día en el Congreso de los Diputados. Y la verdad es que yo, a pesar incluso de mis conocimientos jurídicos tengo que reconocer que me he quedado extraordinariamente sorprendido del tratamiento todavía vejatorio en algunas ocasiones y discriminatorio que leyes fundamentales de nuestro ordenamiento tienen con el mundo de la discapacidad, como el Código Civil, como la Ley de Enjuiciamiento Civil, como el Código Penal, como la Ley de Universidades, como la Ley de Educación.

Pero, ¡vamos!, en cuestiones del Código Civil, en el tratamiento de la capacidad, auténticamente ancladas en el siglo XIX. Claro, aquí poco podemos hacer, desde luego, en ese ámbito. Pero es interesante yo creo resaltarlo, por la sorpresa que a muchos ciudadanos todavía les entraría, al ver como incluso derechos como el derecho de voto están limitados a personas plenamente capaces desde el punto de vista de la admisión pública de su voluntad. Y sin embargo no lo están.

Yo creo que en congreso han tomado buena nota de avanzar en ese sentido. Pero nosotros también tomamos buena nota de que tenemos que seguir avanzando desde el punto de vista normativo.

Digo normativo, porque aquí sí que tenemos que precisar muy bien la actuación. En ese sentido, hay una parte del ámbito normativo que corresponde al Gobierno, todo lo que es desarrollo, incluso desarrollo de leyes y políticas del Estado que corresponde al Gobierno.

¿Qué podemos hacer aquí en ese ámbito? Instar al Gobierno, en función de la función de impulso que tiene este Parlamento, a que siga determinado camino, a que tome determinadas decisiones.

En segundo lugar, el ámbito legislativo y ahí sí que hay también dos ámbitos, en los que podemos trabajar, por lo menos con dos perspectivas. La primera, la proposición de ley; yo creo que hay temas fundamentalmente derivados de la Convención Internacional de Derechos Humanos, de Derechos sobre la Discapacidad; de Derechos Humanos sobre la Discapacidad, etc. Y hay otros que tienen un componente más -digamos- prestacional, por decirlo de alguna manera, que tienen en definitiva económico.

En el que por Reglamento el Gobierno debiera incluso dar el visto bueno a las iniciativas. Que probablemente de aquí va a salir el grueso, o la idea, y luego desarrollarse por la vía del anteproyecto y proyecto de Ley, en vía administrativa, para volver a este Parlamento como proyecto de ley, una vez analizado por los técnicos.

Estas son cuestiones digamos de procedimiento que tendremos que ir viendo, pero que en definitiva garantizarían el desarrollar todo eso que nos plantea el CERMI en esta hoja de ruta.

Debemos seguir avanzando, estamos de acuerdo en el tema de la accesibilidad. Pero ahí también yo creo que, por una parte, tenemos que dar un paso a nivel legislativo, yo creo que es el momento que podemos dar un paso. Muy interesante también esa idea de accesibilidad difusa, en donde debe haber una especie de conciencia de accesibilidad en todos los planteamientos de parques públicos, de obras públicas. Porque a veces se olvida esa idea básica de accesibilidad que es fundamental que esté en todo tipo de iniciativas, en nuestra opinión.



Pero en este ámbito es tan importante probablemente el avanzar en la normativa como en garantizar el cumplimiento de la normativa. En primer lugar, desde el punto de vista de la inspección y en segundo lugar, desde el punto de vista de la sanción. Que se cumplan las obligaciones administrativas.

Y no solo en el ámbito de la accesibilidad, sino en el ámbito del cumplimiento de determinado tipo de planes, programas; que se cumplan el plazo, que se abonen las subvenciones o las indemnizaciones en plazo, que se desarrolle de manera ágil el trabajo administrativo. Esa parte que es el desarrollo de los derechos que en definitiva estamos nosotros declarando en las leyes, es muy importante. Y en ese sentido, el Parlamento sí que puede ejercer esas dos funciones importantísimas y a veces poco valoradas, que son la función de control, preguntando, interpellando; o la función de impulso, presentando iniciativas en el sentido que nos interesa.

Totalmente de acuerdo con esa idea de diversidad y de pluralidad que a veces nos hace que con la mejor intención dictemos normas con carácter general, para solucionar problemas con carácter general, que luego a la hora de aplicar de aplicarlo se demuestran total y absolutamente injustas. Porque tratamos de manera igual lo que son situaciones evidentemente desiguales.

Y en ese sentido, yo creo que es muy importante tener ese concepto básico. Lo mismo que otro concepto que también a mí me parecía muy interesante, no sé quién lo exponía en el Congreso de los Diputados, contraponiendo la tasa de inactividad a la tasa de paro. Esa especie de inactividad que existe en determinados colectivos, porque de alguna manera piensan que para qué voy a hacer ningún esfuerzo si no va a servir para nada.

Yo creo que el CERMI, en ese sentido está haciendo una labor fantástica y el Parlamento puede contribuir también a ello.

Sí, efectivamente, hay ámbitos y hay caminos en donde determinado tipo de personas pueden encauzar como decían muy bien esas capacidades que tienen y que a veces quedan ocultas por esa especie de paño que es la discapacidad en una sola de las funciones, ¿no? De manera que yo creo que esa idea es muy interesante.

Bueno, tengo que finalizar ya, antes de que el Presidente me llame la atención, pero hay muchas más materias que podemos tratar. Esta Comisión nace con voluntad de trabajo y seguro que lo vamos a hacer y a ver si el año que viene o el otro, el Foro de Justicia y Discapacidad como le han dado el premio a la Comisión del Congreso, pues nos la da también a la Comisión del Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra Ruth Beitia.

LA SRA. BEITIA VILA: Gracias Sr. Presidente.

Las primeras palabras de mi intervención serán para dar la bienvenida al Presidente del CERMI en Cantabria, D. Roberto Álvarez y a los miembros de su equipo, a esta su casa a la casa de todos los cántabros.

También, si me permiten, me gustaría dar las gracias al Presidente del Parlamento, hoy Presidente de esta Comisión, D. José Antonio Cagigas, por hacerla posible en esta octava legislatura.

Antes de comenzar pues muchas de las cosas que queremos transmitirles pues ya se han dicho, pero bueno, creo que es muy positivo que se vuelvan a repetir.

Sin lugar a dudas se ha constituido el foro perfecto, en un marco de consenso que nos permita conocer de primera mano la situación real de las personas con discapacidad y aportar nuestro granito de arena para mejorar sus condiciones de vida.

Es evidente que todos podemos beneficiarnos del trabajo que desarrollemos, ya que tal y como ha señalado la OMS, la discapacidad forma parte de la condición humana, pues casi todas las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitoria permanente en algún momento de su vida, ya sea por cuestiones accidentales, como el envejecimiento o por problemas crónicos de salud, asociados a la discapacidad como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares o los trastornos mentales.

El trabajo de la Comisión no puede empezar mejor que conociendo de primera mano y a través de los representantes del movimiento asociativo de este ámbito las inquietudes que les mueven. Por lo cual, quiero agradecer sinceramente al Presidente del CERMI, Roberto Álvarez, su exposición, su disposición siempre a colaborar y en definitiva, el trabajo que viene desarrollando junto al resto de su equipo directivo del CERMI en Cantabria.



Decir que tenemos una referencia de trabajo en la Comisión de Discapacidad del Congreso de los Diputados y como pues ya sabrán el Gobierno de España creará un grupo de trabajo para la futura ley general de discapacidad, las cuales el Presidente nacional del CERMI, el Sr. Luis Cayo Pérez, ha valorado pues muy positivas, útiles y productivas.

Leo textualmente: "La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, ha anunciado la intención del Gobierno de crear un grupo de trabajo para estudiar el texto refundido que dará lugar a la futura ley de discapacidad, en colaboración con las asociaciones más representativas del sector y del que además se informará en la próxima reunión del Consejo nacional de discapacidad."

En sus propias palabras la Ministra Ana Mato ha reconocido que aún queda mucho camino por recorrer, pero que la discapacidad es una asignatura pendiente, que el Gobierno tiene la intención de culminar.

Esta ley lo que trata es de refundir en un único texto legal la LISMI, que ha cumplido este año su 30 aniversario, la LIONDAU del 2003 y la Ley de Sanciones del 2007, que son las tres principales disposiciones legales de carácter general vigentes en España, consagrada a las personas con discapacidad.

También están trabajando en la reforma del Real Patronato sobre Discapacidad, donde se busca que las personas con discapacidad y sus familias tengan mayor representatividad y que se tenga más en cuenta su opinión y su colaboración en toda aquellas actividades del Real Patronato.

Se está trabajando en medidas legislativas que normalicen la voz del tercer sector como interlocutor válido ante la Administración.

Y por último, también se tiene la idea de trabajar en una nueva ley sobre capacidad jurídica de personas con discapacidad. Sin lugar a dudas todo este trabajo será otro paso importante.

El objetivo del Grupo Popular es seguir en la medida de lo posible las propuestas que hoy aquí el CERMI nos hacen su hoja de ruta. Y deseamos que desde todos los miembros de esta Comisión lleguemos a un diálogo de pleno consenso, en el que prime el estudio de las distintas áreas de la discapacidad, siempre de la mano de ustedes, que son los que llevan trabajando desde hace tantos años.

En todo caso, en nuestro Grupo somos conscientes del momento en el que estamos viviendo. Nuestro objetivo es debatir las propuestas que hoy nos hacen con la cautela de evitar frustraciones futuras y no crear falsas expectativas, ya que la situación económica es evidentemente lo que condiciona todo lo que por mucho que queramos evitar está así.

El Gobierno está trabajando para sentar unas bases sólidas que permitan ser óptimas de cara a un futuro.

Estamos totalmente de acuerdo que se tomen como referencia a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y la estrategia española sobre la discapacidad 2012-2020, porque en ella es en la que se insta a los gobiernos a la realización de esta ley sobre discapacidad y en la que nuestro Gobierno central ya está trabajando.

Las personas con discapacidad, sus familias, sus amigos, los compañeros tienen derecho a ser ellos mismos, a expresarse, a opinar, a demostrar su espíritu de superación, a que la sociedad no les vea como personas diferentes, a que su integración sea con la mayor normalidad, a que se eliminen las barreras, a que crezcan con autonomía personal, a que trabajen con los mismos derechos y deberes.

Hay que cambiar el concepto de discapacidad, no debemos proteger a la persona hasta el punto de anularla, hay que dejarla crecer, hay que fomentar su autonomía dentro de sus posibilidades, pero sin coartar sus libertades.

Por lo tanto, lo que mi Grupo desea es ir sembrando en esta Comisión junto con ustedes lo que el día de mañana debe de ser la posibilidad de que las personas con discapacidad consigan esa igualdad de condiciones en la sociedad.

Volviendo a su hoja de ruta, para no repetir lo que usted ya ha dicho, tanto en el marco de referencia como en los esquemas de trabajo, en la priorización de temas y en las dinámicas, nuestro Grupo está totalmente de acuerdo en entablar un diálogo, conocer en profundidad los temas y consensuar con los demás Grupos de esta Comisión.

Nos gustaría ser una plataforma más, para dar a conocer a la sociedad los problemas de las personas con discapacidad, de tomar conciencia de ellos y de estar en diálogo con el Congreso de los Diputados en su Comisión Permanente para las políticas integrales de la discapacidad.

Quiero reiterarles las gracias por su labor, la cual conozco personalmente y desde el Partido Popular estamos esperando que las visitas (...) a sus centros CERMI en Cantabria, lleguen lo más próximo posibles sin alterar su ritmo de trabajo.



Y nos gustaría pues sumarnos a su petición ya que bueno, pues era algo que el Grupo Popular quería pedirles, para realizar esas jornadas, esa organización de una jornada sobre el funcionamiento de la Comisión de Discapacidad Nacional del Congreso de los Diputados, y conocer de primera mano los testimonios de superación de personas con discapacidad.-

Y para finalizar, transmitir la esperanza de que el trabajo conjunto que ahora comenzábamos sirva para avanzar en el cumplimiento del propósito de la Convención, al que hizo referencia antes en su exposición: promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Ahora para terminar, pues tiene la palabra el Presidente del CERMI, para complementar la intervención primera o contestar o matizar cualquiera de las intervenciones que se han hecho por parte de los Portavoces, y con esto finalizamos esta sesión de la Comisión.

EL SR. ÁLVAREZ SÁNCHEZ: Bien.

Bueno en primer lugar trasladar de nuevo a todos los Grupos Parlamentarios la satisfacción de haber escuchado evidentemente todas sus intervenciones, por parte mía y lógicamente de mis compañeros del CERMI, ha sido una satisfacción tremenda.

Yo solamente hacer alusión a algunos temas generales, porque hombre, se coloca un poco la filosofía, el funcionamiento, cómo estamos trabajando y de qué manera y con qué valores en el ámbito de la discapacidad y en el entorno CERMI Cantabria.

Cuando hablamos de la situación que se está viviendo a nivel de contexto, la realidad de, lo que se habla de los ajustes presupuestarios, etc., desde ese punto de vista nosotros nos sentimos lógicamente copartícipes de la realidad que tenemos en nuestro entorno. La vivimos como cualquiera de los ciudadanos que conforman nuestra sociedad a todos los niveles, y estamos día a día trabajando y nuestra filosofía es trabajar para aportar en dar soluciones evidentemente a que el futuro sea un futuro más halagüeño a todos los niveles.

Por eso nuestro criterio, nuestra estrategia, nuestra visión va orientada fundamentalmente a definir, precisamente a construir, un sistema normativo que prevenga cualquier tipo de circunstancia futura y garantice al máximo la defensa de los derechos de la persona con discapacidad conseguidos en el presente, a todos los niveles. O sea, nuestro trabajo va a ir orientado, está siendo orientado desde ese punto de vista, sabiendo que esa es la realidad que nos toca vivir en nuestro entorno.

Insisto que somos partícipes, copartícipes y corresponsables de esa realidad. Pero sin embargo no cabe duda que nuestro colectivo va a intensificar su trabajo todo lo que podamos para intentar garantizar al máximo el que las personas con discapacidad sigan manteniendo un estatus de derecho, siempre insistimos desde ese concepto que nos escucháis muchas veces ¿no? Es que la persona con discapacidad, nunca ha llegado a un estatus medianamente normal como ciudadano de pleno derecho. No podemos ni siquiera equiparlo a un ciudadano de pleno derecho, con lo cual, el recorrido es distinto.

Sí tenemos que entre todos generar ese proceso. Por eso estamos aquí, para pedirles a todos vuestro compromiso, vuestra sintonía, evidentemente vuestro acompañamiento a este proceso que para las personas con discapacidad es muy importante, que es el de esa garantía mínima de derechos, el de ese futuro mejor para esas personas con discapacidad que hoy por hoy todavía no han alcanzado esa plenitud de derecho.

Simplemente por hacer referencia a algún planteamiento que es de gran interés, en relación a algunos comentarios que se han hecho, pues hablamos de la capacidad jurídica.

Mirad, nosotros estamos ya trabajando en Cantabria sobre el tema de la capacidad jurídica. El artículo 12 de la Convención Internacional establece que todas las personas tienen igualdad de derechos ante la Ley. Eso es el concepto de capacidad jurídica.

Y ya la adaptación, la primera adaptación de la Ley a la Convención, no ha entrado en ese territorio, todavía queda un territorio complejo que era el del Código Civil, el de cómo establecía precisamente la capacidad.

Sí se ha trabajado por parte de la Fiscalía General, todo lo que son los referentes en los procesos de incapacitación judicial de la persona con discapacidad, para evitar el concepto o garantizar el concepto de la autonomía de la voluntad de



la persona con discapacidad. Eso sí se está trabajando para equipararlo, por parte de Fiscalía, a la Convención Internacional, sin hacer una previa modificación como bien conocéis del Código Civil. Y se está trabajando, lógicamente, en esa Ley de la capacidad jurídica, o ese concepto normativo de la capacidad jurídica, que es complejo pero que es absolutamente necesario.

¿Cómo estamos trabajando nosotros aquí? Lo ponemos hoy de largo, si nos lo permitís, si me lo permitís. Hay algunas instituciones, y el CERMI tiene muy claro su recorrido y todas las organizaciones que lo conformamos, en generar estrategias y en generar instrumentos que nos permitan preservar esa capacidad jurídica, a las personas con discapacidad, de tal manera que estamos trabajando, conocéis todos bien la Fundación Tutelar Cantabria.

Uno de los planteamientos que hace la Convención Internacional precisamente va orientado a cómo gestionar todos los procesos de incapacitación de la persona con discapacidad. Y de ahí lo que decíamos de la capacidad jurídica y de lo que decíamos de la autonomía de la voluntad de la persona.

Nosotros creemos firmemente en este proceso. Y estamos generando líneas de trabajo conjuntas entre todas las organizaciones de Cantabria, para constituir una organización, para evolucionar lo que hoy es una organización para la tutela de las personas, promovida por una organización del ámbito CERMI. A constituirla una organización de todas las discapacidades y que va a dar cobertura a la protección, o a la garantía de derecho de todas las personas con discapacidad de este territorio; orientada y sustentada en el marco normativo que establece el artículo 12 de la Convención Internacional de los Derechos y cuyo futuro será el constituirla en una Fundación para el apoyo a los derechos de las personas con discapacidad en Cantabria.

Deciros que además, por acuerdo del Comité Ejecutivo; y me permito por la confianza con el Comité Ejecutivo de CERMI trasladar esa información, esa noticia; el Comité Ejecutivo, por acuerdo unánime, plantea incluso la propuesta de un liderazgo sobre esa nueva organización de futuro. Liderazgo que no podría ser de otra manera, que está en el ámbito CERMI y que en este caso la propuesta que ha hecho nuestro Comité Ejecutivo es que el futuro e inmediato Presidente de esa nueva organización con la que vamos a trabajar con organizaciones del ámbito estatal, la Fundación de Derechos a nivel estatal, la Fundación Aequitas del Notariado, el Consejo General del Notariado que nos está ayudando a todo el desarrollo del marco estatutario de esa organización y donde el liderazgo lo vamos a afrontar lógicamente desde el CERMI.

Ya no solo desde una organización, y el futuro Presidente será nuestro compañero, Antonio Ruiz, aquí presente, que liderará junto con todos los que estamos aquí, un nuevo proyecto de CERMI Autonómico, que es una Fundación para los derechos de las personas con discapacidad en Cantabria. Y donde os pedimos, lógicamente, a todos vuestro apoyo, vuestro acompañamiento, porque será un proyecto que va a garantizar ese planteamiento de la garantía de la capacidad jurídica de la persona con discapacidad.

Así que entorno a la Ley General de Discapacidad es una oportunidad. Creemos que en Cantabria tenemos que ir en la misma línea. Efectivamente, estamos haciendo aportaciones ya desde el sector al texto refundido en estos días.

Y entendemos que Cantabria, ya sabiendo que ésta es la línea estrategia y que es otra vez una línea específica donde tenemos que preservar normativa de discriminación positiva concreta, para garantizar esa igualdad de oportunidades y esa igualdad de derechos? Yo creo que Cantabria tenemos que ir en esa hoja de ruta, o en esa estrategia autonómica, o en esa Ley de adaptación a la Convención, en ir diseñando normativas -insisto- totalmente centradas, totalmente orientadas, totalmente adaptadas a las necesidades del colectivo de las personas con discapacidad.

En relación y para terminar con el tema de la accesibilidad que comentábamos antes también, en mirar; es que es curioso desde nuestro sector el concepto accesibilidad universal que antes os referenciaba. Nos ha pasado durante mucho tiempo que la sociedad ha diseñado montones de productos de todo tipo, desde un edificio, desde el diseño urbanístico, desde un mueble, desde cualquier elemento, un vehículo, pensando en la media de la población; no pensando en toda la población. Y se nos produce un efecto, ahora nosotros lo defendemos desde el concepto de promover el diseño para todos, dentro del marco de la flexibilidad universal.

Porque se nos produce una paradoja. Diseñamos sin pensar en todos los ciudadanos y después tenemos que adaptar. Con lo cual, al final generamos un mayor coste porque tenemos que adaptarlo todo a las personas, o a otros colectivos, en este caso a las personas con discapacidad.

Aprovechando ese planteamiento que alguno de vosotros habéis trasladado, sí insistir sobre la importancia de que todo lo que tenemos que diseñar para todos. Y evidentemente en este entorno más la normativa, evidentemente; más la normativa.

Así que, Presidente, por mi parte muchísimas gracias. De nuevo agradecer a todos los Grupos, Presidente. Y lógicamente al trabajo, si me permitís, de todas las organizaciones del CERMI, del Comité Ejecutivo de CERMI que está siendo desde mi punto de vista brillante.



Gracias a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Roberto.

Nada más. Por mi parte reiterar el agradecimiento al Presidente del CERMI, a todos los miembros del CERMI, a todos los miembros de la Comisión.

Yo creo que ha sido una primera sesión de trabajo que desde luego a mí me ha parecido muy fructífera. Y que desde luego será muy fructífera para trabajos futuros de la Comisión.

Y yo lo único que deseo son los mayores éxitos a esta Comisión en su trabajo futuro, que si al final tiene premio pues eso será estupendo como decía el Portavoz Regionalista.

Pero que realmente yo creo que se han puesto hoy las bases, a partir de esa hoja de ruta que ha planteado el Comité Ejecutivo del CERMI, para poder trabajar de forma intensa y que seguro que como decía obtendrá buenos resultados.

Muchísimas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las once horas y doce minutos)